



Ciudad de México a 06 de julio de 2023.

C. Titulares de las Unidades de Administración y
Finanzas u Homólogos de las Dependencias y
Entidades de la Administración Pública Federal
PRESENTES

Hago referencia al oficio UPIM.2023.231, de fecha 16 de mayo de 2023, por medio de los cuales se hizo de conocimiento el inicio de los trabajos y se solicitó información para la Contratación Consolidada del Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional, mediante el Servicio de Medios de Pago Electrónico, para el ejercicio fiscal 2024.

Al respecto y en seguimiento a los trabajos relativos a la fase de Planeación del suministro de referencia, se requiere la firma electrónica de las Especificaciones Técnicas y Alcances (ETAs) estandarizadas para esta adquisición, por parte de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas u Homólogos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la misma.

Para ello, se pondrá a disposición el repositorio que a continuación se precisa, mismo que estará habilitado de las 09:00 horas del 07 de julio a las 24:00 horas del 11 de julio del presente. No se omite señalar que deberá utilizar su FIEL para completar este proceso.

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM9/#/>

Para dudas técnicas referentes al funcionamiento de la plataforma para la firma electrónica de las ETAs se pone a su disposición el número telefónico (55) 3688-1977, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, así como el correo compranet@hacienda.gob.mx. Asimismo, de presentarse dudas administrativas respecto al proceso de firma electrónica, se pone a su disposición el número telefónico (55) 3688-1100, en las extensiones 85865 y 81165, así como el correo planeacion_om@hacienda.gob.mx.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), el cual se encuentra vigente derivado de lo referido en los artículos Tercero párrafos cuarto y quinto, Séptimo y Noveno Transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2023; así como en los numerales 5 y 6 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor

**Unidad de Planeación e Investigaciones de
Mercado**

Oficio UPIM.2023.370

Ciudad de México a 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, reciban mi cordial saludo.

Atentamente

El Titular de Unidad

Carlos A. Mercado Sánchez

c.c.p. Lic. Thalía Lagunas Aragón. - Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Presente.
Lic. Ramón Montaña Cuadra. - Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Presente.

Página 2 de 2



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL SIGLO VEintiuno